



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2019.-

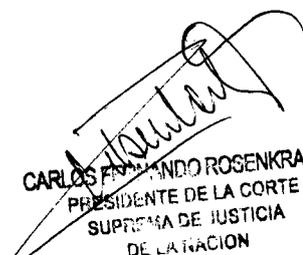
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, lo manifestado a fs. 14 por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

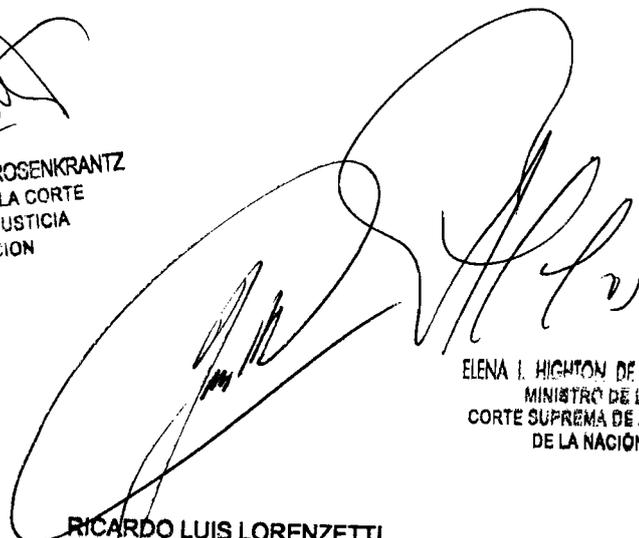
SE RESUELVE:

Disponer que, a partir del día de la fecha, el prosecretario administrativo, C.P.N. Jorge Raúl HURANI -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1680/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Alberto Agustín Lugones-.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 1969/2006 y cumplido, archívese.-




CARLOS FERNÁNDEZ ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN